

ACTA

En la ciudad de Mar del Plata, a los 5 días del mes de diciembre de 2012, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión Subsecretario de Asuntos Laborales Universitarios Abogado Marcelo Agustín GALAVERNA y el Subsecretario de Bienestar de la Comunidad Universitaria Lic Daniel Alberto REYNOSO, y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) los paritarios Secretario General Señor Sergio MENDOZA, Secretaria Adjunta Señora Anahí TANGUIKIAN, Secretaria Gremial María Victoria SCHADWILL y Secretario de Actas y Acción Social Señor Leandro KLINK.

SITUACION DE RELATORIA Y DOCUMENTACION

APU solicita se de lugar a los reclamos de la dependencia de Dirección de Relatoría y Documentación referidos a remplazo de personal, necesidad de espacio y equipamiento, acorde a la nota presentada a la Subsecretaría de Asuntos Laborales Universitarios de fecha 26 de octubre y cuya copia se anexa.

La **GESTION** expresa que se ha hecho lugar a un reemplazo de personal, habilitando su cobertura en forma inmediata, en el presente año. En relación al espacio, se continuará trabajando en forma conjunta con el personal, la representación gremial y las áreas pertinentes de la Gestión a efectos de avanzar en la asignación y adecuación de los espacios.-

CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA FACULTAD DE DERECHO.

APU solicita se de inmediata respuesta a las observaciones realizadas por el Servicio de Seguridad e Higiene en el trabajo referente al estado de la escalera de emergencia y el sistema de mangueras hidrantes en la Facultad de Derecho, realizada con fecha 8 de septiembre 2011, pendiente hasta el día de hoy. Se adjunta copia de la nota de referencia.

La **GESTION** expresa que dará inmediata intervención a la Subsecretaría de Servicios a efectos de abordar la problemática planteada y dar solución a la misma en el más breve plazo.-

COBERTURAS DE VACANTES.

APU manifiesta que tal cual lo expresado en las paritarias de fecha 18 de septiembre de 2010, 18 de octubre del 2011 y 9 de marzo del 2012, referido a cobertura de vacaciones y diferencias económicas producidas en el presupuesto por las mismas, se de también cobertura de forma inmediata a los cargos vacantes del presente año.-

La **GESTION** manifiesta que se ha procedido a dar cobertura a diversos cargos en los distintos agrupamientos, y que se continua analizando cada cobertura de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.-

Lic. DANIEL A. REYNOSO
Subsecretario de Bienestar
de la Comunidad Universitaria
U.N.M.D.P.

Anahí Tanguikian
Secretaria Adjunta
A.P.U.

